

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 176

CIR\_GJN\_ATS\_176.13

México D.F. a 12 de noviembre de 2013

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- ACUERDO por el que se adiciona un tercer párrafo al numeral 10.3 y un segundo párrafo a numeral 13, ambos de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo

**El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.**

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA